

# Resoluciones y convocatorias de Fondos Europeos para entidades locales

*Carta Local* recoge en esta edición información sobre las convocatorias de los Fondos Next Generation EU (FNGEU) y del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-27 para entidades locales. Resoluciones de relevancia y las novedades sobre los fondos que afectan al mundo local completan los contenidos de estas páginas.



## Marco Financiero Plurianual, MFP, 2021-2027



**Convocatoria para proyectos de innovación social, garantía infantil y lucha contra la pobreza dotada con, provenientes del Fondo Social Europeo+ (FSE+)**

Dotación: **65,5 millones de euros en total. El importe correspondiente a las entidades locales asciende a casi 30 millones de euros.**

Plazo de presentación: **Ampliado hasta el 11 de noviembre de 2024.**

Objetivo: La convocatoria busca la financiación de **proyectos con los que proteger a la infancia y adolescencia en riesgo o desamparo**, priorizando medidas que garanticen el derecho de estos niños, niñas y adolescentes a vivir en entornos familiares seguros a través de, entre otras, medidas preventivas centradas en el apoyo a familias frágiles.



**Aprobadas las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible**

El BOE del 7 de octubre de 2024 publica la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se **aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.**

Dotación: **1.800 millones de euros.**

Plazos de presentación: **En espera de publicación de la convocatoria**

## Fondos Next Generation EU (FNGEU)



**Programa de incentivos de proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento, así como implantación de sistemas térmicos renovables (energías renovables innovadoras)**

Dotación: **250 millones de euros**

Plazo de presentación: **Hasta el día 18 de noviembre de 2024**



**Tercera convocatoria del PERTE de digitalización del agua** (prevista publicación)

Dotación: **Presupuesto total inicial de 50 millones de euros**. Se reservarán **25 millones de euros** específicamente para proyectos que abarquen más de diez términos municipales, con especial atención a aquellos que incluyan municipios con una población inferior a 20.000 habitantes. Este enfoque busca garantizar que la digitalización llegue a zonas menos pobladas, donde la eficiencia en la gestión del agua es especialmente crítica debido a las menores capacidades financieras y técnicas. Las ayudas cubrirán un porcentaje significativo del coste total de los proyectos, dependiendo de la tipología de actuación y del tamaño de las entidades solicitantes. En el caso de proyectos impulsados por agrupaciones de municipios con menos de 20.000 habitantes, el apoyo financiero será mayor, con el fin de fomentar la colaboración entre entidades locales y la implementación de soluciones tecnológicas que optimicen la gestión de los recursos hídricos en estas áreas.



### Ayudas territorializadas a través de las comunidades autónomas

El plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas, como son: la Rehabilitación a nivel de barrio, la rehabilitación integral de edificios, MOVES III, rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000), Implantación de energías renovables térmicas, Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, energía sostenible en islas, etc.



a. Se siguen publicando convocatorias en relación con **ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las comunidades autónomas**.



b. También se están firmando múltiples **acuerdos con CCAA y EELL para rehabilitación de viviendas a nivel de barrio**.

## Resoluciones publicadas

Las resoluciones de interés publicadas son la siguientes:



El 19 de septiembre se publicó la **resolución provisional** de la convocatoria, para el año 2024, de subvenciones para la financiación de **proyectos innovadores promovidos por las entidades locales para la transformación territorial, que desde una dimensión económica, social, medioambiental y de género propicien la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y revaloricen el espacio rural (Reto Rural Digital)**. Se espera su resolución antes del cierre del ejercicio 2024.



La **resolución definitiva de la segunda convocatoria del PERTE de digitalización del ciclo del agua**, con ayudas por un importe total de **300 millones de euros**, ha sido publicada el 4 de octubre. La resolución, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, señala como objetivo la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua. La localización de los proyectos se extiende por todo el territorio nacional y en todas las comunidades autónomas. Hasta un total de **1.155 municipios** y una población de 13.171.842 habitantes se verán beneficiados por estas ayudas para la digitalización del ciclo urbano agua, proyectos que abordan la gestión del agua, tanto en grandes como en pequeños municipios del medio rural, con aproximadamente **840 municipios con una población inferior a 5.000 habitantes**. Los beneficiarios son operadores y titulares de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua urbana de diversa naturaleza. Destaca la presencia de **operadores públicos, con un total de 70 entidades beneficiarias** que abarcan desde entidades municipales, principalmente ayuntamientos y empresas municipales, supramunicipales, principalmente mancomunidades y consorcios, hasta proyectos liderados las diputaciones provinciales. También resultan beneficiadas 21 entidades privadas que son operadores de los servicios del agua.



Publicada el 4 de octubre la **resolución definitiva** de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de concesión en la convocatoria de **ayudas a entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible. El importe concedido a las entidades locales asciende a 30,15 millones y beneficia a 120 entidades, financiándose 115 proyectos.**





Publicación, el 9 de octubre, del **Ministerio de Industria y Turismo** de la concesión de resolución del **programa "Experiencias Turismo España" 2023**, por un importe de **19,7 millones de euros** financiados con los fondos Next Generation EU. En total, se van a subvencionar **41 proyectos** (7 individuales y 34 cooperativos) que beneficiarán a 230 entidades, de las que **55 son entidades locales**. El objetivo de esta convocatoria, cuyo presupuesto era de 20 millones de euros, ha sido la mejorar la oferta de experiencias que España pone a disposición de sus visitantes y atraer turismo de calidad.



El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática ha aprobado una **subvención de casi 17 millones de euros**, con cargo al PRTR, para financiar **proyectos de modernización en la gestión del padrón municipal, que permita el intercambio de información y actualización, en tiempo real de los datos entre municipios y el Instituto Nacional de Estadística (INE)**. Con esta segunda convocatoria, que se suma a la anterior de 47 millones de euros, se completa el presupuesto de 64 millones destinado a modernizar y actualizar en tiempo real el padrón. Las subvenciones del Anexo I, **por un importe de 13.767.568,08 euros, corresponden al importe máximo asignado a cada entidad por sus proyectos presentados, financiándose 13 proyectos**. Las subvenciones del Anexo II, corresponden al importe no solicitado en la anterior convocatoria y se distribuye para financiar actuaciones presentadas por el resto de las entidades beneficiarias que hubieran agotado el máximo asignado. El importe no solicitado es prorrateado a partes iguales entre las entidades que presentaron actuaciones por encima del presupuesto máximo asignado hasta agotar el importe total. **El importe a distribuir, en este caso, es de 3.124.668,99 euros y se reparte entre 15 diputaciones/CA uniprovincial**. La resolución se publicó el 10 de octubre.

